



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

3818 *Citación a plazo de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 16-2026*

Expediente 1977/2026

Ayuntamiento de Alaior

Departamento de Urbanismo

Citación a plazo de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 16-2026, presentado ante el Tribunal de Instancia, sección de lo contencioso-administrativo, plaza N.º 4, de Palma de Mallorca, por la entidad URNOVA S.L.U., contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la entidad recurrente en fecha 31 de agosto de 2020 contra el acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alaior de fecha 7 de julio de 2020 en el cual se contemplaba expresamente, acuerdo 5, la recepción definitiva de las obras de urbanización de la primera fase de Torre-Solí Nou (expediente 2265/2014). Esta resolución desestimatoria se encuentra en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alaior, firmado el día 19 de diciembre de 2025.

De acuerdo con el oficio del Tribunal de Instancia, sección de lo contencioso-administrativo, plaza N.º 4, de Palma de Mallorca de día 19 de febrero de 2026, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte de la entidad URNOVA S.L.U., contra el acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alaior de fecha 7 de julio de 2020 en el cual se contemplaba expresamente, acuerdo 5, la recepción definitiva de las obras de urbanización de la primera fase de Torre-Solí Nou (expediente 2265/2014), por el cual se desestima el recurso interpuesto contra la resolución del Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2020 por la cual se declara disuelta la Entidad de Conservación Urbana Torre-Solí Nuevo, en el marco del expediente 6212/2020. Esta resolución desestimatoria se contiene en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alaior, firmado el día 19 de diciembre de 2025.

Como que, de manera directa o indirecta, la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se cita en plazo a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 16-2026, para que puedan personarse como demandadas ante el Tribunal de Instancia, sección de lo contencioso-administrativo, plaza N.º 4, de Palma de Mallorca.

Las personas interesadas tienen que comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Así mismo, se les comunica que en caso de que se personen fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que esto implique retrotraer o interrumpir el procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará en todos los trámites y no será procedente hacerles otra notificación.

(Firmado electrónicamente: 16 de abril de 2026)

El alcalde

José Luís Benejam Saura

